

**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

<b>A. DATOS GENERALES</b>																	
CÓDIGO DEL PUESTO																	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN 3																
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	Y No aplica Ley del SPC																
<b>B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</b>																	
<b>I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>																	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Gobernación																
RAMA DE CARGO	Seguridad y Protección Civil																
<b>TIPO DE FUNCIONES</b>																	
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA																
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS																
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y RETORNO																
UNIDAD ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS																
<b>II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p align="center">VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p> <p>COORDINAR EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA ATENCIÓN DE SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y LOS TRATADOS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, PARA GARANTIZAR EL PLENO RESPETO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.</p>																
<b>III. FUNCIONES</b>	<p align="center"><b>DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN</b> ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">1</td> <td>VERIFICAR EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIO A SOLICITANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A FIN DE GARANTIZAR EL PLENO RESPETO DE SUS DERECHOS Y SE FAVOREZCA LA SITUACIÓN QUE PRESENTEN.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>SUPERVISAR LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS DE CASOS DE SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL PLENO RESPETO A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES Y OBTENER INFORMACIÓN QUE SERVIRÁ PARA EL ANÁLISIS DE SU SOLICITUD.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>REVISAR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS TÉCNICO DE ELEGIBILIDAD DE LOS CASOS DE SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA QUE SE INTEGRE DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD APLICABLES.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>CONSOLIDAR LAS RELACIONES INTERNACIONALES QUE PERMITAN BRINDAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE REQUIEREN LOS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>INSTRUMENTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN A LOS SOLICITANTES DE REFUGIO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA MEJORAR LA PREPARACIÓN ESPECIALIZADA QUE REQUIERE DICHO PERSONAL.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>ANALIZAR LA INFORMACIÓN DE LOS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO QUE GOZABA DE PROTECCIÓN EN OTRO PAÍS Y QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A FIN DE EMITIR UNA OPINIÓN TÉCNICA EN LA DETERMINACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE REFUGIADO.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>SUPERVISAR EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE SE EMITAN EN LAS SESIONES DE PRESENTACIÓN DE CASOS DE SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS Y NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8</td> <td>ATENDER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS LE ATRIBUYAN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE LE CONFIERA EL JEFE INMEDIATO</td> </tr> </table>	1	VERIFICAR EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIO A SOLICITANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A FIN DE GARANTIZAR EL PLENO RESPETO DE SUS DERECHOS Y SE FAVOREZCA LA SITUACIÓN QUE PRESENTEN.	2	SUPERVISAR LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS DE CASOS DE SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL PLENO RESPETO A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES Y OBTENER INFORMACIÓN QUE SERVIRÁ PARA EL ANÁLISIS DE SU SOLICITUD.	3	REVISAR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS TÉCNICO DE ELEGIBILIDAD DE LOS CASOS DE SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA QUE SE INTEGRE DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD APLICABLES.	4	CONSOLIDAR LAS RELACIONES INTERNACIONALES QUE PERMITAN BRINDAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE REQUIEREN LOS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	5	INSTRUMENTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN A LOS SOLICITANTES DE REFUGIO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA MEJORAR LA PREPARACIÓN ESPECIALIZADA QUE REQUIERE DICHO PERSONAL.	6	ANALIZAR LA INFORMACIÓN DE LOS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO QUE GOZABA DE PROTECCIÓN EN OTRO PAÍS Y QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A FIN DE EMITIR UNA OPINIÓN TÉCNICA EN LA DETERMINACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE REFUGIADO.	7	SUPERVISAR EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE SE EMITAN EN LAS SESIONES DE PRESENTACIÓN DE CASOS DE SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS Y NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.	8	ATENDER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS LE ATRIBUYAN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE LE CONFIERA EL JEFE INMEDIATO
1	VERIFICAR EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIO A SOLICITANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A FIN DE GARANTIZAR EL PLENO RESPETO DE SUS DERECHOS Y SE FAVOREZCA LA SITUACIÓN QUE PRESENTEN.																
2	SUPERVISAR LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS DE CASOS DE SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL PLENO RESPETO A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES Y OBTENER INFORMACIÓN QUE SERVIRÁ PARA EL ANÁLISIS DE SU SOLICITUD.																
3	REVISAR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS TÉCNICO DE ELEGIBILIDAD DE LOS CASOS DE SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA QUE SE INTEGRE DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD APLICABLES.																
4	CONSOLIDAR LAS RELACIONES INTERNACIONALES QUE PERMITAN BRINDAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE REQUIEREN LOS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.																
5	INSTRUMENTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN A LOS SOLICITANTES DE REFUGIO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA MEJORAR LA PREPARACIÓN ESPECIALIZADA QUE REQUIERE DICHO PERSONAL.																
6	ANALIZAR LA INFORMACIÓN DE LOS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO QUE GOZABA DE PROTECCIÓN EN OTRO PAÍS Y QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A FIN DE EMITIR UNA OPINIÓN TÉCNICA EN LA DETERMINACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE REFUGIADO.																
7	SUPERVISAR EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE SE EMITAN EN LAS SESIONES DE PRESENTACIÓN DE CASOS DE SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS Y NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.																
8	ATENDER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS LE ATRIBUYAN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE LE CONFIERA EL JEFE INMEDIATO																
<b>IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.</b>																	
TIPO DE RELACIÓN:	AMBAS																
<i>Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.</i>																	
<p>INTERNAS: CON LAS UNIDADES Y ÓRGANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN DE REFUGIADO EN EL PAÍS, EXTERNAS: CON LAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA PARTICIPAR EN ACCIONES QUE BENEFICIAN A LA POBLACIÓN REFUGIADA.</p>																	
<i>Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto</i>																	
Característica de la información:	LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA REPERCUTE HACIA EL INTERIOR DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN																

**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
 UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO**

Actos de autoridad específicos del puesto.

Puestos subordinados.

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

EJERCE ACTOS DE AUTORIDAD QUE SE DERIVAN DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA COMAR EN INSTRUMENTOS EN LA MATERIA DE REFUGIO; CUENTA CON PERSONAL QUE LE REPORTA DE MANERA DIRECTA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN.

Debe declarar situación patrimonial.

Si

**C. PERFIL DEL PUESTO**

**I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL ACADÉMICO

LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE:

TERMINADO O PASANTE

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

**Catálogos**

ÁREA GENERAL

CARRERA GENÉRICA

NO APLICA

NO APLICA

**II. EXPERIENCIA LABORAL**

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

4

**Catálogos**

ÁREA GENERAL

ÁREA DE EXPERIENCIA

CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO

DERECHO INTERNACIONAL

CIENCIA POLÍTICA

RELACIONES INTERNACIONALES

CIENCIA POLÍTICA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO

DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES

CIENCIAS ECONÓMICAS

APOYO EJECUTIVO Y/O ADMINISTRATIVO

DEMOGRAFÍA

DEMOGRAFÍA GEOGRÁFICA

CIENCIAS ECONÓMICAS

ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

CIENCIAS ECONÓMICAS

ADMINISTRACIÓN

MATEMÁTICAS

CIENCIA DE LOS ORDENADORES

CIENCIAS TECNOLÓGICAS

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

LINGÜÍSTICA

LINGÜÍSTICA APLICADA

DEMOGRAFÍA

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

CIENCIAS ECONÓMICAS

ECONOMÍA GENERAL

GEOGRAFÍA

GEOGRAFÍA HUMANA

CIENCIA POLÍTICA

CIENCIAS POLÍTICAS

CIENCIA POLÍTICA

SOCIOLOGÍA POLÍTICA

CIENCIA POLÍTICA

ANÁLISIS DE INTELIGENCIA

CIENCIAS ECONÓMICAS

CONTABILIDAD

PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA SOCIAL



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS**

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:  FRECUENCIA:  CAMBIO DE RESIDENCIA:

HORARIO DE TRABAJO:  PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

**IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES**

	Nivel de dominio	COMPETENCIAS
1		
2		
3		
4		
5		

**CAPACIDADES PROFESIONALES**  
**(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)**

Selecciona las capacidades que corresponderán a:

DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>		ORIENTACIÓN A RESULTADOS
<input type="checkbox"/>		TRABAJO EN EQUIPO
<input type="checkbox"/>		NEGOCIACIÓN
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		

**OBSERVACIONES:** SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.

EL OCUPANTE DEL PUESTO DEBE LEER, HABLAR Y ESCRIBIR ALGÚN IDIOMA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA DEPENDENCIA.

**NOMBRE Y FIRMA**

**OCUPANTE DEL PUESTO  
(TOMA DE CONOCIMIENTO)**

LIC. SEMET RUIZ CARRASCO

**ESPECIALISTA**

MTRO. ANDRÉS ALFONSO RAMÍREZ  
SILVA

**JEFE INMEDIATO**

LIC. HUGO ENRIQUE LUNA ROJAS

**TUAF o EQUIVALENTE**

FECHA DE APROBACIÓN   
día/mes/año.

**Exclusivo para la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control**

Firma: CGOVC

Firma: Titular de la Unidad de  
Administración y Finanzas